



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

31008

16 MAR 2017

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 093 - 2017- DIR.UGEL 06/J.ASGESE

Señores:

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06.**Presente****Asunto : Solicito el inventario de los cuadernos de trabajo que se están distribuyendo a los estudiantes por grado y sección en cada IIEE.****Referencia: Norma Técnica aprobada mediante R.M. N° 543-2013-ED y su Modificatoria con la R.M. N° 645-2016-MINEDU.**

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el marco de la política de dotación de materiales educativos para el año escolar 2017, el Área de Supervisión de Gestión del Servicio Educativo está solicitando a cada director el inventario de La distribución de los cuadernos de trabajo a los estudiantes por grado y sección de cada IIEE. (según el anexo 01) de la jurisdicción de la UGEL 06 para asegurar el cumplimiento del Compromiso de Desempeño del tramo III "Llegada oportuna de los materiales educativos en las IIEE.

Finalmente la distribución debe realizarse de manera correcta y oportuna en señal de conformidad, por el director de la institución educativa a la cual representa.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca
Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA.
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL N° 06 – VITARTE



